

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

A N U N C I O

RESOLUCIÓN n.º 3323, de 25 de abril de 2018, del Concejal Delegado de Organización, Personal y Hacienda.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 18 de marzo de 2016 y 20 de octubre de 2017, fueron aprobadas las bases que regirán los procesos selectivos para la constitución de bolsas de empleo en el Excmo. Ayuntamiento de Palencia –publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 40, de 4 de abril de 2016, y n.º 130, de 30 de octubre de 2017.

Analizadas las necesidades de los servicios municipales,

D. David Vázquez Garrido, Concejal Delegado de Organización, Personal y Hacienda, en virtud de competencias otorgadas por Alcaldía-Presidentencia, mediante Decreto Nº 5.252, de 18 de junio de 2015,

RESUELVE:

Primero.- Convocar el proceso selectivo para la creación de las listas de candidatos que constituirán las bolsas de empleo de los puestos de trabajo que aparecen en el anexo, conforme a la redacción dada en las bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 18 de marzo de 2016 y 20 de octubre de 2017, publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 40, de 4 de abril de 2016, y núm. 130, de 30 de octubre de 2017.

Segundo.- Publicar la relación de puestos convocados en el tablón de edictos de la Corporación y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Tercero.- El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palencia, 15 de mayo de 2018.- El Concejal Delegado de Organización, Personal y Hacienda, David Vázquez Garrido.

ANEXO

8ª CONVOCATORIA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS

Los puestos de trabajo que se convocan para la constitución de sus respectivas listas son los siguientes:

Puestos de trabajo	Asimilado Grupo
Trabajador Social	Grupo A2

CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DE LOS PUESTOS CONVOCADOS

1. TRABAJADOR SOCIAL

Características del Puesto

Denominación	Grupo	Nivel	Específico Anual
TRABAJADOR SOCIAL	A2	20	9.109,32

Funciones del Puesto de Trabajo

Responsable de la programación, ejecución, evaluación y coordinación de cuantas actividades y programas se le asignen en el ámbito de sus contenidos profesionales propios, compartiendo las funciones de los asistentes sociales responsables de las Unidades de Gestión CEAS, excepto las específicas de dirección y coordinación del equipo humano y profesional asignado al Centro, y aquellas que le sean encargadas por la Unidad de Gestión.

Formación

Titulación académica: Diplomado en Trabajo Social o grado equivalente.

Conocimientos específicos: Manejo del SAUSS en el ámbito de CEAS (programa de gestión de servicios sociales de Castilla y León).

1468